

PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

*Estudio de Integración Paisajística
de la Planta Solar Fotovoltaica "Chiva" (2,0 MW)
en Chiva (Valencia)*

ÍNDICE

CAPITULO I: INTRODUCCIÓN.....	3
1. Introducción	3
2. Antecedentes.....	3
3. Objetivos.....	4
CAPITULO II: DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.....	5
CAPITULO III. PÚBLICO INTERESADO	9
CAPITULO IV. ETAPAS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN	10
1. ETAPA: PROPUESTA DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA.....	10
2. ETAPA: PROCESO DE COMUNICACION Y DIFUSIÓN.....	10
3. ETAPA: ACTIVIDAD DE CONSULTA DE PREFERENCIAS A LA POBLACIÓN SOBRE EL PAISAJE	10
4. ETAPA: OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS.....	11
5. ETAPA: EXPOSICIÓN DE LOS RESULTADOS	11

CAPITULO I: INTRODUCCIÓN

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento define el Plan de Participación Pública del Estudio de Integración Paisajística de la Planta Solar Fotovoltaica “Chiva” (2,0 MW) en Chiva (Valencia).

El Plan de Participación Pública es el documento que concreta la estrategia de participación pública que va asociada a cualquier Estudio de Integración Paisajística. En este Plan se desarrollan las fases del proceso participativo que contribuirá a la incorporación de manera efectiva, de la valoración del paisaje por parte del público en general y al intercambio de información entre la administración y los diferentes agentes implicados, etc.

Esta participación incluye aquellas acciones a través de las cuales la ciudadanía y el resto de los actores sociales (de ámbito político, económico, social y cultural) tienen la posibilidad de intervenir en la toma de decisiones en materia de paisaje en lo que respecta al ámbito del proyecto.

2. ANTECEDENTES

Según consta en el Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje (TRLOTUP), los Estudios de Integración Paisajística y los Estudios de Paisaje deben contener un Plan de Participación Pública que describa los objetivos, metodología y actividades a realizar en el ámbito de estudio. El Plan de participación pública es un documento que define y desarrolla la estrategia de participación pública y se incluye como un documento anexo en el Estudio de Integración Paisajística.

El TRLOTUP expone en su artículo 53 el proceso de participación pública y consultas que debe realizarse.

La participación es sinónimo de diálogo, concertación, implicación de la sociedad civil en el quehacer de las instituciones públicas y por tanto responde a una necesidad de contacto constante entre el tejido social y las instancias políticas que desarrollan la acción de gobierno. La aportación del criterio y la experiencia de los ciudadanos en el planteamiento y desarrollo de los asuntos públicos permite a las instituciones un acercamiento mayor hacia la ciudadanía como fórmula para garantizar una adecuada satisfacción de sus necesidades y expectativas. La participación ciudadana es, en definitiva, uno de los pilares básicos sobre los que se asienta nuestro sistema democrático.

Resulta evidente que cualquier actuación puede generar una situación de conflicto debido a diferentes intereses o criterios, razón por la que el Plan de Participación Pública pretende recoger los puntos de vista de los ciudadanos frente a las posibles actuaciones. El ciudadano tiene el derecho de vivir en un paisaje de calidad y de participar conjuntamente con los gobernantes

en decisiones relativas a la protección, gestión y ordenación, lo que le permite involucrarse en la toma de decisiones haciéndolo participe de la evolución futura del paisaje que le rodea.

El ámbito de aplicación del Plan de Participación Pública es el entorno de la actuación. El Plan de Participación Pública pretende ser un documento para gestionar la intervención efectiva de los ciudadanos en los asuntos públicos, permitiendo la participación de todos los ciudadanos, individual o colectivamente, en la toma de decisiones sobre los asuntos públicos que les afecten.

3. OBJETIVOS

El objetivo principal del Plan es diseñar e implementar un proceso de participación y difusión de información que permita informar y recoger opiniones de la ciudadanía durante el proceso del Estudio de Integración Paisajística para la PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA “CHIVA” (2,0 MW) en el término municipal de Chiva (Valencia), para lograr unos objetivos de calidad paisajística que tengan en cuenta los intereses de los ciudadanos y al mismo tiempo gocen de aceptación pública.

El presente Plan de Participación Pública, pretende alcanzar los objetivos siguientes:

1. Aumentar la transparencia de las actuaciones de la administración y conseguir una mayor viabilidad del proyecto, implicando desde el origen de la gestión del espacio, a los interesados.
2. Obtener información valiosa sobre aportada por los ciudadanos que de otra forma no podría tenerse en cuenta.
3. Hacer partícipes a los ciudadanos en la toma de decisiones que afecten a los ámbitos que los conciernen.
4. Hacer accesible la información relevante sobre los documentos de carácter ambiental que lo acompañan, así como la documentación relativa al paisaje.
5. Informar del derecho a participar y de la forma en la que puede ejercerse este derecho
6. Reconocer el derecho a formular observaciones y comentarios en todas aquellas fases iniciales del procedimiento en que estén abiertas todas las opciones.
7. Identificar los valores atribuidos al paisaje por los agentes sociales y las poblaciones.

CAPITULO II: DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

El proyecto prevé la instalación sobre el suelo de una planta de generación de energía solar fotovoltaica (acrónimo PSFV) de 2,0 MW de potencia, en el término municipal de Chiva (Valencia) así como de su infraestructura de evacuación soterrada hasta la red de distribución de 20kV que hay próxima a la instalación que se desea proyectar, propiedad de la distribuidora IBERDROLA.

La instalación por ejecutar es la de una planta de generación de energía eléctrica mediante el uso de módulos fotovoltaicos sobre estructuras en soporte con guiado automatizado. Tanto, para maximizar el aprovechamiento de la irradiación solar como del espacio disponible.

La instalación producirá electricidad a cada uno de los módulos fotovoltaicos, dispuestos en serie, hasta conseguir un nivel de tensión e intensidad eléctrica adecuada para su conexión con el inversor. El inversor modificará la corriente producida por los módulos solares, modificándolo previamente a corriente alterna, para posteriormente, elevar su tensión en el centro de transformación, lo que permitirá la transmisión de la energía de forma subterránea hasta la subestación de evacuación, con las menores pérdidas energéticas posibles. De este modo se dispondrá de una instalación de generación totalmente automatizada, con unos niveles de operatividad muy altos e impacto ambiental muy bajo.

A fin de minimizar el impacto ambiental y paisajístico de la implantación se pretende realizar un uso racional del territorio, incorporando en la fase de diseño los criterios de disposición y características del terreno.

Las nuevas construcciones asociadas a la PSFV, las cuales albergarán los circuitos y sistemas necesarios para evacuar la energía generada, serán desmontables y estarán colorados en tonos neutros y siempre parecidos a la paleta de colores característica del ambiente que los rodea (terrosos, verdes, grises, ...), nunca en tonos metálicos o brillantes.

La línea de evacuación de la energía generada en el parque solar hasta la línea aérea será enterrada, por lo que no se prevé impacto paisajístico alguno.

Cuando se propone la implantación de esta actividad, la PSFV se encuentra en una parcela en situación de abandono y otra con cultivos de cítricos.



Figura 1.- Parcelas objeto del proyecto

GENERADOR FOTOVOLTAICO

La instalación de generación de energía fotovoltaica de la que trata el presente proyecto este compuesto por 3.948 módulos solares de la marca HT-SAAE y modelo HT72-18X(PD)-F -BIFACIAL o similar. Este elemento ha sido elegido por su rendimiento y por su fiabilidad.

Los módulos son de tipo bifacial, es decir transforman energía solar en energía eléctrica continua por sus dos superficies aprovechando la luz reflejada sobre el terreno y reduciendo la cantidad de terreno a ocupar para producir la energía.

ESTRUCTURA

Los paneles generadores estarán instalados sobre unas estructuras metálicas instaladas para este fin. Estas estarán tratadas de la forma conveniente para que los elementos meteorológicos del emplazamiento no puedan causar ningún daño ni durante la vida útil de la planta fotovoltaica ni en los años posteriores en el caso de que se aumente el periodo de explotación de las instalaciones.

Los anclajes entre el terreno y la estructura tendrán la suficiente resistencia para evitar posibles fallos estructurales los cuales pueden poner en peligro la integridad física de los operarios de mantenimiento que trabajen en la instalación.

Las fijaciones que unen los paneles fotovoltaicos con la estructura deberán asegurar su fijación independientemente de las condiciones meteorológicas que se den en el emplazamiento de la instalación. A su vez no deberán dar sombra en los módulos fotovoltaicos para no perder rendimiento en la planta.

La estructura y sus componentes debe estar diseñada de tal forma que su instalación sea lo más rápida y sencilla posible. Evitando así posibles errores humanos en el montaje.

Se deberán comprobar con anterioridad la existencia de posibles canalizaciones en el terreno. (tuberías agua, desagües, canalizaciones de gas). Para evitar daños sobre las mismas durante el hincado de los postes.

Este tipo de estructuras podrán ser fijas las cuales se adaptan mejor a terrenos irregulares o con seguidores (trackers) las cuales se adaptan mejor a terrenos regulares. Siendo en este caso estructura con seguidores.

INVERSORES

En el presente proyecto se transforma la energía obtenida de los paneles fotovoltaicos, la cual es corriente continua, en corriente alterna mediante el uso de inversores, se instalarán seis inversores de la marca Sungrow. Los inversores comienzan a inyectar a red en el momento en que la potencia que les llega desde los módulos es suficiente. Estos automáticamente sincronizan su frecuencia con la de la red garantizando un funcionamiento óptimo.

Estos se desconectarán de la red siempre que se cumpla uno de los siguientes casos:

- Sobre temperatura, en el caso de que la temperatura del inversor aumente por encima del margen de seguridad este se detendrá para evitar daños en la instalación.
- Tensión fuera de rango, si la tensión no estuviera dentro del margen admisible para su correcto funcionamiento el inversor detendrá su funcionamiento hasta que las condiciones sean favorables.
- Falta de energía, en el caso de que no llegue energía de la red los equipos se detendrán hasta volver a tener energía.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN Y LÍNEA DE EVACUACIÓN

Para poder verter a red la energía producida por la central fotovoltaica de la que trata el presente proyecto es necesaria la transformación de la corriente alterna obtenida de los inversores de baja tensión a media tensión. Se instalará un centro de transformación, en superficie, de tipo prefabricado, situado junto al acceso de la planta, formado por tres transformadores de aceite de 1.250 kVA y sus conjuntos de celdas de corte y aislamiento en SF₆, del tipo de líneas, protección, entrega y medida. A su vez la instalación contará con una LSAT particular, S/C, de 1x938 m de longitud, de sección 3x240 mm² Al HEPR.

Para ello en proyectos aparte se construirá un centro de seccionamiento y una línea de media tensión la cual irá desde la parcela donde se instalarán los generadores fotovoltaicos hasta el punto de conexión con la red eléctrica. La línea eléctrica de evacuación estará constituida por una instalación de alta tensión subterránea.

CAPITULO III. PÚBLICO INTERESADO

El Público Interesado es el público afectado o que puede verse afectado por procedimientos de toma de decisiones de las políticas en materia de paisaje o que tenga un interés en el lugar. En relación con el paisaje se establecen dos grandes grupos:

- Grupos de interés: organismos y agencias públicas, autoridades locales, asociaciones no gubernamentales, grupos académicos y científicos.
- Grupos del lugar: residentes locales, visitantes, grupos locales. Son individuos que viven y trabajan en un área en particular o la visitan y tiene un interés particular en esa zona.
- Las personas que voluntariamente tomen parte en el proceso de participación colaborarán en la toma de decisiones sobre los asuntos públicos que les interesan o afectan.

Para que todas las personas interesadas y afectadas puedan formar parte del proceso de participación, se emplearán los cauces habituales de información y comunicación que la administración local tenga con los ciudadanos.

CAPITULO IV. ETAPAS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

4. ETAPA: PROPUESTA DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Es la fase inicial del Plan y comprende la elaboración de una propuesta de Plan Participación Pública en la que se diseñan las actividades a realizar, las fases en que se desarrollará, la metodología adoptada para el intercambio de información, los grupos de interés o agentes implicados en cada una de las fases, la duración de éstas, así el lugar previsto de realización.

5. ETAPA: PROCESO DE COMUNICACION Y DIFUSIÓN

Antes de iniciar las propias actividades que propone el Plan de Participación Pública, se comunica el inicio del Plan y de la posibilidad de participar en el mismo, mediante el anuncio en el DOGV.

6. ETAPA: ACTIVIDAD DE CONSULTA DE PREFERENCIAS A LA POBLACIÓN SOBRE EL PAISAJE

La valoración pública de las Unidades Paisajísticas del ámbito de estudio, así como de los Recursos Paisajísticos que éstas contienen, será realizada mediante encuestas interactivas para conocer las preferencias de la población sobre el paisaje de del ámbito de estudio. La duración de la realización de convocatorias y comunicaciones será de **1 mes**.

En el siguiente enlace se puede realizar la encuesta el PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA:

<https://forms.gle/YBZ6txH9W2qBV4xf9>

7. ETAPA: OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS

Etapa de recopilación de datos y tratamiento de los resultados. Aquí se aplican las conclusiones derivadas de las actividades de participación realizadas en la valoración del paisaje. Se realiza un informe de seguimiento y valoración de resultados.

8. ETAPA: EXPOSICIÓN DE LOS RESULTADOS

Una vez finalizado el proceso, se expondrá en el siguiente apartado el resumen de los resultados obtenidos tras el proceso de participación.

Plan de Participación Pública del Estudio de Integración Paisajística de la Planta Solar Fotovoltaica “Chiva” (2,0 MW) en Chiva (Valencia)

Esta encuesta forma parte del Plan de Participación Pública del ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA DE LA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA “CHIVA” (2'0 MW) en el T.M. de Chiva (Valencia).

Se remitirá una copia de sus respuestas al correo indicado aquí abajo.

En cumplimiento de lo dispuesto por la LOPD, se le informa que este mensaje se le remite debido a que de forma previa nos ha hecho llegar sus datos de contacto. El objeto del tratamiento de los datos que nos facilite será el de ofrecer el mejor servicio posible y la correcta gestión del proceso de participación. Los datos que nos facilite no se van a ceder a terceros. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante un mail a <javier.ruiz@essbioconsulting.com> indicando en el asunto BAJA y se dará de baja dicha información.

***Obligatorio**

Edad

Marca solo un óvalo.

- ☐ Menor de 20 años
- ☐ De 20 y 40 años
- ☐ De 40 a 60 años Más
- ☐ de 60 años

¿Qué vinculación tiene con la zona de actuación?

Marca solo un óvalo.

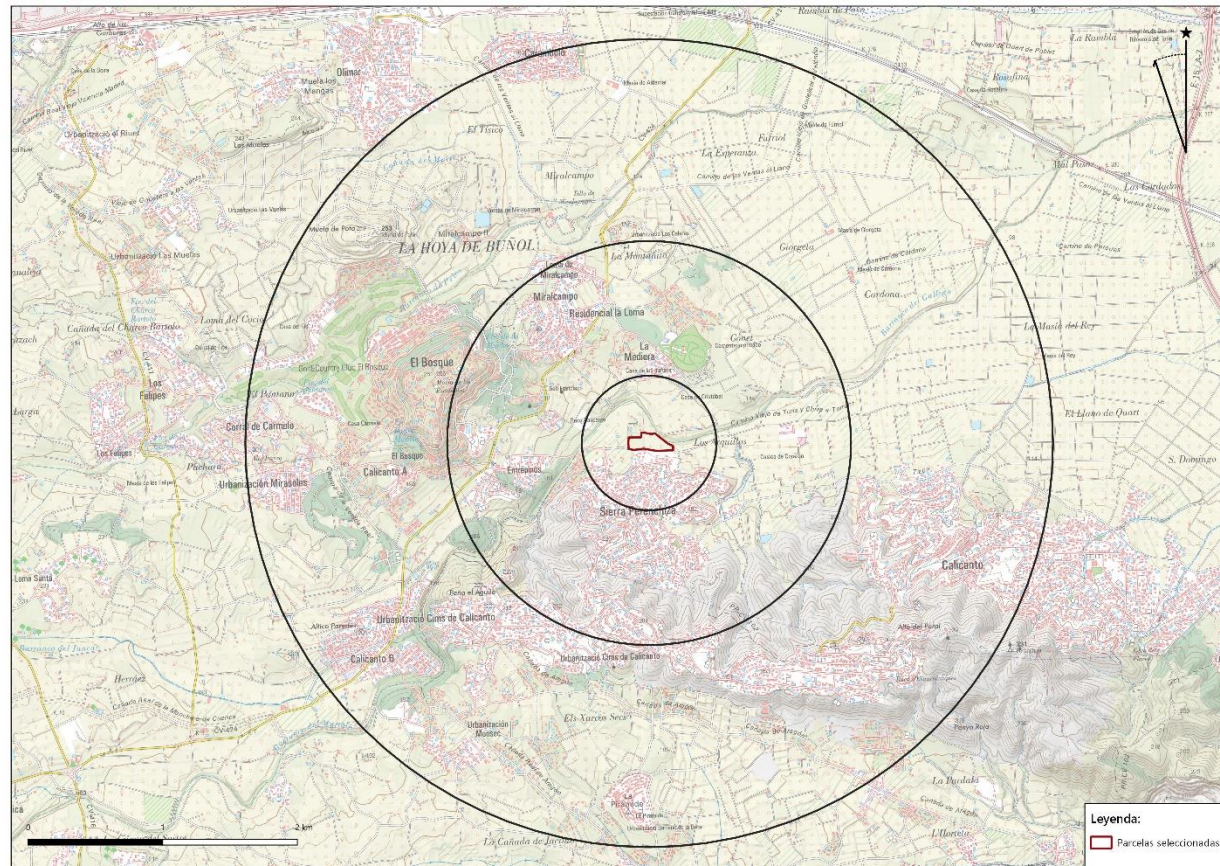
- ☐ Residente en el municipio
- ☐ Segunda residencia Visitante
- ☐ ocasional
- ☐ Residente en municipios colindantes
- ☐ No tengo ninguna vinculación
- ☐ Otro: _____

Indique, por favor, si pertenece a alguna de las siguientes asociaciones: *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Asociación deportiva
- ☐ Asociación ecologista o medioambiental Asociación de
- ☐ cazadores
- ☐ Asociación de agricultores
- ☐ Instituciones Formativas (Universidades, Colegios, etc)
- ☐ No pertenezco a ninguna. Actúo a nivel particular
- ☐ Otro: _____

Ubicación de la actuación (anillos a 500, 1500 y 3000 metros)



¿Conoce la zona objeto estudio?

Marca solo un óvalo.

☐ Si

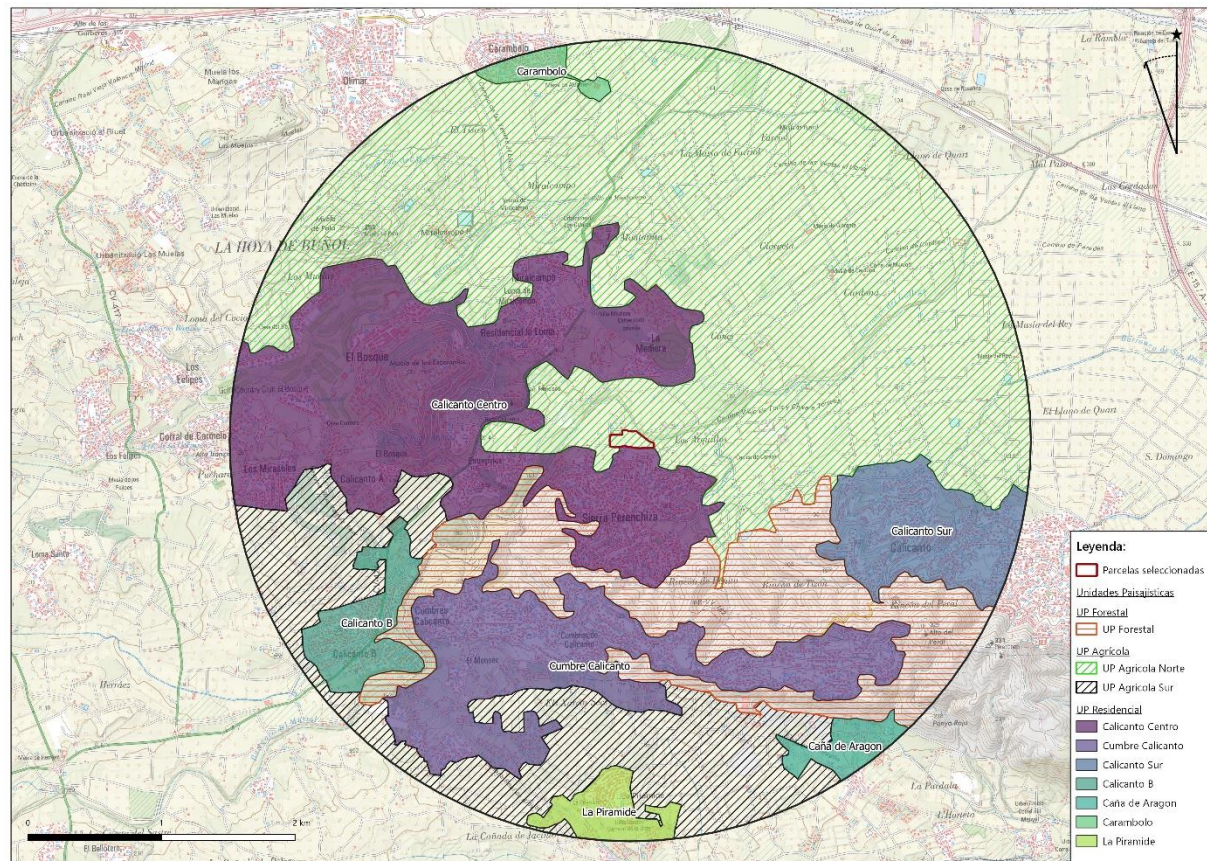
☐ No

¿Disfruta actualmente de la zona accediendo a ella?

Marca solo un óvalo.

- ☐ Si
- ☐ No
- ☐ No sabe/no contesta

Unidades de paisaje



¿Está de acuerdo con la siguiente zonificación del ámbito de estudio en unidades de paisaje?

Marca solo un óvalo.

☐ Si

☐ No

¿Qué valoración le daría a las unidades de paisaje?

(5 = Muy alta; 4 = Alta; 3 = Media; 2 = Baja; 1 = Muy baja)

Marca solo un óvalo por fila.

	Muy alta	Alta	Moderada	Baja	Muy baja
U.P. Agrícola	☐	☐	☐	☐	☐
U.P. Forestal	☐	☐	☐	☐	☐
U.P. Residencial (conjunto de urbanizaciones descritas)	☐	☐	☐	☐	☐

En caso de ser conocedor de los siguientes recursos, ¿Qué valoración daría a los siguientes recursos de paisaje?

(5 = Muy alta; 4 = Alta; 3 = Media; 2 = Baja; 1 = Muy baja)

	Muy alta	Alta	Moderada	Baja	Muy baja
Barranco de Pelos	☐	☐	☐	☐	☐
Barranco de Gallego	☐	☐	☐	☐	☐
Barranco de Santo Domingo	☐	☐	☐	☐	☐
Barranco del Tizón	☐	☐	☐	☐	☐
Torre de Telegrafía Óptica	☐	☐	☐	☐	☐
Árbol bicentenario	☐	☐	☐	☐	☐
Cañada de Aragón	☐	☐	☐	☐	☐
Cañada Real de Aragón	☐	☐	☐	☐	☐
Cañada Real de Cuenca	☐	☐	☐	☐	☐
Muela de Pota	☐	☐	☐	☐	☐

¿Consideras que no se ha incluido algún recurso paisajístico de importancia en la zona? En caso afirmativo, indique cuál o cuales.

El proyecto consiste en la instalación de una planta de generación de energía solar fotovoltaica. ¿Cree que puede afectar de forma negativa al ámbito donde se ubica?



Marca solo un óvalo.

- ☐ Si
- ☐ No
- ☐ Otro: _____

¿Cree que las medidas de integración paisajística propuestas son adecuadas para la actuación propuesta? Valore su importancia:

(5 = Muy alta; 4 = Alta; 3 = Media; 2 = Baja; 1 = Muy baja)

Marca solo un óvalo por fila.

	Muy alta	Alta	Moderada	Baja	Muy baja
Línea de evacuación enterrada	☐	☐	☐	☐	☐
Minimización del sellado del suelo	☐	☐	☐	☐	☐
Viales permeables (de zahorras)	☐	☐	☐	☐	☐
Integración del vallado perimetral	☐	☐	☐	☐	☐
Integración construcciones auxiliares	☐	☐	☐	☐	☐
Adaptación morfológica	☐	☐	☐	☐	☐
Reducción de la pérdida de suelo	☐	☐	☐	☐	☐
Recuperación vegetación herbácea	☐	☐	☐	☐	☐

¿Incluiría alguna otra medida para favorecer la integración paisajística de la instalación de la planta de generación de energía solar fotovoltaica para minimizar los posibles impactos paisajísticos?

Valore de 1 a 10 si considera favorable la utilización de energías renovables como alternativas a otros medios de generación de energía.

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Totalmente desfavorable	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	Totalmente favorable

Observaciones al proyecto

Preguntas
